

ACTA APROBADA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN BILBAO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

Asistencia.

Miembros de Junta de Gobierno.

Sres.:

Matxalen Acasuso Atutxa	Decana
Sara Martínez Aguillo	Tesorera
Alberto de Abiega Quintano	Secretario
Luis Gómez-Puente Llanos	Presidente Delegación en Alava
Iñigo Basañez Alfonso	Presidente Delegación en Bizkaia
Juana Otxoa-Errarte Goikoetxea	Presidente Delegación en Gipuzkoa
Fco. Javier Chocarro San Martín	Presidente Delegación en Navarra
Isabel Martí Rodríguez	Vocal Delegación en Alava
M ^a Cruz Gorostiza Emparanza	Vocal Delegación en Bizkaia
Fernando Fernández del Rincón	Vocal Delegación en Gipuzkoa

Miembros de Juntas de Delegación.

Sres.:

Harald A. Vester Azcoaga, Tesorero Delegación en Gipuzkoa
Lander Parra Eizagaechebarria, Vocal Delegación en Bizkaia
Arantxa Quintana San Vicente, Vocal Delegación en Bizkaia
Cristina Mata Ramos, Vocal Delegación en Bizkaia

Colegiados.

Sres.:

María Urmeneta Fernández	Olatz Etxeberria Martínez
Leire Fuente Bordagaray	Jesús Cañada Merino
José M ^a González-Pinto Arrillaga	Roberto Merino Mendaza
Alfonso Pérez Pinedo	Xabier Arranz Díez

Votos Delegados:

Maximino Maruri San Vicente
Tomás Pineño Somozas

Ignacio Ibarrodo García
Arantzazu Fernández Mariño

Alberto Alonso Saezmiera
Nerea Alonso Undabeitia
Javier González Ayo

Jimena Ruiz de Landa
Edorta Mujika López de Uralde
Raquel Mielgo García
Olalla Arrien Novoa

Marina Rodríguez Artieda
Carlos Chocarro San Martín
Iñigo Araiz Ucar
Félix J. Fernández Valle

Delegan representación en:

Matxalen Acasuso Atutxa
"

Sara Martínez Aguillo
"

Alberto de Abiega Quintano
"
"

Luis Gómez-Puente Llanos
"
"
"

Fco. Javier Chocarro San Martín
"
"
"

Votos Delegados:

Gudiker Beascoa Belaustegi
Patxi Cortazar Villaverde
Ekain Jiménez Valencia
Maitane Viteri Perez de San Román

José Luis Vélaz Ballesteros
Oscar Pérez Silanes
Yoana Urralburu Soto
Roberto Erviti Machain

María Jauregi Benito
Juan B. Echeverría Trueba

Iñigo Lizundia Uranga
Joaquín Belio Larrinaga
Victor José aspe Soraluze
Claudia Pennese

Oihana Beltrán Telleria

Roberto Merino Mendaza
Iñigo Cañada de Diego
Jon M. Saiz Fernández

Delegan representación en:

Isabel Martí Rodríguez

"

"

"

M^a Cruz Gorostiza Emparanza

"

"

"

Fernando Fernández del Rincón

"

Harald A. Vester Azcoaga

"

"

"

Leire Fuente Bordagaray

Jesús Cañada Merino

"

"

En Bilbao, previa citación reglamentaria, se reúne la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, en el Salón de Actos de la Delegación en Bizkaia del COAVN, Alameda Mazarredo, nº 71-bajo, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda, del día 19 de diciembre de 2019.

Preside la reunión la Sra. Decana, asistiendo los Sres. anteriormente citados, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del Borrador del Acta de la Junta General Ordinaria del COAVN celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 30 de mayo de 2019.
- 2.- Cumplimiento y tramitación de acuerdos.
- 3.- Avance de Cuentas de Gastos e Ingresos del ejercicio 2019. Nombramiento de Censores de Ejecución Presupuestaria.
- 4.- Presupuesto Ordinario del COAVN para el año 2020. Determinación de la Cuota Fija anual y Cuota de Incorporación al COAVN.
 - 4.1 - Actualización de Coeficientes.
 - 4.2 - Tablas para el cálculo de los Derechos de Intervención Colegial.
 - 4.3 - Ratificación de Cuotas Fijas de Delegación para el año 2020.
- 5.- Temas Colegiales.
 - 5.1 - Adecuación de los Estatutos COAVN a los Estatutos Generales.
 - 5.2 - Plan de Actuación COAVN 2020.
- 6.- Información de Representantes Colegiales.
- 7.- Ruegos, Preguntas y Propositiones.
 - 7.1 - Escrito del colegiado Iñaki Uriarte Palacios.

La Decana procede a la apertura de la sesión dando la bienvenida a los asistentes. A continuación cede la palabra al Secretario, quién informa de la presencia de 16 asambleístas con 33 votos delegados, al momento de iniciarse la reunión.

1.- Lectura del Borrador del Acta de la Junta General Ordinaria del COAVN celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 30 de Mayo de 2019.

Se procede a la lectura del Borrador del Acta de Junta General Ordinaria del COAVN, celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 30 de Mayo de 2019, solicitando el Secretario eventuales correcciones al mismo.

No presentándose ninguna corrección, se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

A favor: 16 presentes + 33 delegados

En consecuencia se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Ordinaria del COAVN celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 30 de Mayo de 2019".

Aprobación Acta Junta General Ordinaria - 14/G.01/2019.02

2 - Cumplimiento y tramitación de acuerdos.

Se da lectura a la situación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria del COAVN celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 30 de Mayo de 2019, indicando el Secretario que todos ellos se encuentran cumplimentados.

3 - Avance de Cuentas de Gastos e Ingresos del ejercicio 2019. Nombramiento de Censores de Ejecución Presupuestaria.

La Decana introduce el tema aportando un gráfico con los cierres de cuentas del presupuesto general del COAVN habidos en los 19 años transcurridos durante este siglo XXI, que reflejan una importante cuantía de superávit, superior a los 300.000€

Toma la palabra Sara Martínez, Tesorera del COAVN, quien informa sobre los datos del Control Presupuestario efectuado a fecha 31 de Octubre de 2019 y de la previsión de cierre del ejercicio que estima presentará un superávit aproximado de 39.468,18 euros.

Para mejor comprensión, se ha aportado con la documentación una memoria de gestión económica, a cuya explicación detallada procede, capítulo a capítulo, concluyendo con la observación de inexistencia de cambios significativos respecto del ejercicio anterior en cuanto a resultados se refiere. Donde sí ha habido variación es en la reducción de los gastos de administración por motivo de la marcha del responsable informático, si bien tiene su contrapartida en el incremento de gastos de asesoramiento informático por la contratación de este servicio externo.

Tras la exposición de la Tesorera, y al objeto de tener una imagen visual de cómo se soporta la estructura colegial, la Decana presenta el gráfico que contiene los diferentes ingresos del COAVN, según su naturaleza.

Finalmente, interviene el Secretario para informar de la propuesta de la Junta de Gobierno para la designación de los Arquitectos D. Ibon Guillén Gerrikabeitia y D. Oscar Vallina Pascual, de las Delegaciones en Alava y Gipuzkoa, respectivamente, como Censores de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2019.

Por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Nombrar Censores de Ejecución Presupuestaria del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro para el ejercicio 2019 a los Arquitectos D. Ibon Guillén Gerrikabeitia, de la Delegación en Alava y D. Oscar Vallina Pascual, de la Delegación en Gipuzkoa”.

Censores de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2019 - 15/G.01/2019.02

4.- Presupuesto Ordinario del COAVN para el año 2020. Determinación de la Cuota Fija anual y Cuota de Incorporación al COAVN.

Antes de proceder a la presentación del presupuesto, la Tesorera expone el escenario económico mostrando las gráficas de visado correspondientes a los años que van desde la implantación de la cola única hasta al momento actual: 2015 a 2019. Los datos reflejan la dispar evolución en las Delegaciones, lo que avala el acierto de la decisión adoptada en su día sobre la convergencia del visado, por cuanto permite asumir el conjunto del trabajo de las Delegaciones de forma más productiva y global, mediante la medición mensual de los datos y la contratación de refuerzos cuando las circunstancias lo requieren.

➤ Presupuesto 2020.

A continuación, procede a explicar el presupuesto 2020, al que acompaña un documento denominado “memoria de gestión-presupuesto 2020” donde se explica por capítulos las variaciones presupuestarias en relación con los ejercicios anteriores.

Tras la exposición del presupuesto, Jesús Cañada pregunta si algún empleado de la empresa informática Ecna trabaja de forma permanente en el Colegio, respondiendo la Decana que no y procediendo, seguidamente, a explicar la fórmula de contratación de la empresa externa, cuyos empleados acuden al Colegio cuando resulta necesario, si bien la mayor parte del trabajo lo realizan vía informática.

Jesús Cañada, desde la realidad de que las Juntas cambian y los trabajadores permanecen, pregunta si algún empleado del COAVN está encargado del tema informático. La Decana responde que Ecna está en contacto con todas las áreas colegiales, visado, CAT, Oficina de Concursos, comunicación etc. Además mensualmente se reúne el equipo de gobierno del Decanato con Ecna, recogándose lo tratado en la reunión en la correspondiente acta.

A continuación, Harald Vester pregunta por el número de empresas informáticas contratadas en la actualidad y si ahora con Ecna se va a cambiar la firma digital. La Decana responde que efectivamente, estando Igor Arabiourrutia en el Colegio, se contrató con la empresa CONNECTIS el tema de la firma, para ampliarla a todos los navegadores, así como el proyecto para la ejecución de la nueva web colegial, contratos que mantienen su vigencia. Por lo que en estos momentos son dos las empresas informáticas contratadas.

José M^a González Pinto pregunta si se ha planteado un sistema común de visado para todos los Colegios, a partir de la puesta en común de las diferentes experiencias y su aprovechamiento por todos los Colegios, teniendo en cuenta que, en realidad, el

procedimiento debiera ser el mismo. La Decana, tras aludir a la complejidad del tema de la unificación de los diferentes sistemas informáticos colegiales, contesta que desde el CSCAE se ha puesto en marcha la plataforma de visado interterritorial, lo que a su juicio permitirá ese aprovechamiento de experiencias.

No planteándose ninguna otra duda o aclaración sobre el presupuesto por parte de los presentes, se procede a su votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
A favor: 19 presentes + 33 delegados

En consecuencia, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar el Presupuesto Ordinario del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro para el ejercicio 2020”.

Aprobación Presupuesto COAVN del año 2020 - 16/G.01/2019.02

➤ **Cuotas fija y de incorporación 2020.**

A continuación indica la Decana que procede la votación del importe de la cuota fija anual, proponiendo la Junta de Gobierno mantener el importe de 220 euros para el ejercicio 2020.

Tras la votación de la propuesta que resulta aprobada por unanimidad, sin ningún voto en contra ni abstenciones, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Establecer para el ejercicio 2020 la Cuota fija anual del COAVN en 220 euros, a abonar en pago único durante el mes de Febrero de 2020”.

Cuota fija anual de colegiación del año 2020 - 17/G.01/2019.02

Finalmente se procede a la votación del importe de la cuota de incorporación que la Junta de Gobierno propone mantener en 55 euros, resultando aprobada por unanimidad, sin ningún voto en contra ni abstenciones, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

“Establecer para el ejercicio 2020 la cuota de incorporación al COAVN de 55,- euros”.

Cuota de incorporación al COAVN del año 2020 - 18/G.01/2019.02

4.1 -Actualización de Coeficientes.

La Tesorera introduce el tema con la proyección de un gráfico que recoge la evolución a la baja de los precios de visado desde 2014 a 2020.

A continuación señala que, para el ejercicio 2020, se propone a la Junta General para su aprobación, el mantenimiento de los siguientes coeficientes:

- Coeficiente de Explotación $C_e = 1,20$
- Coeficiente de Visado (C_v) = 1,00
- Coeficiente de Registro $C_r = 47,93$ euros.
- Coeficiente $C_{ipc} = 1,07$ (para Expedientes tipo C).
- Coeficiente C_u para Derribos = 0,20 y C_u para Naves = 0,50
- Coeficiente C_u para resto de usos = 1,1
- Coeficiente Ascensores $C_{asc} = 0,00193$

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

En contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 19 presentes + 33 delegados

A la vista del resultado, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Establecer para el ejercicio 2020 los siguientes valores de Coeficientes:

- . Coeficiente de Explotación $C_e = 1,20$
- . Coeficiente de Visado (C_v) = 1,00
- . Coeficiente de Registro $C_r = 47,93$ euros.
- . Coeficiente $C_{ipc} = 1,07$ (para Expedientes tipo C).
- . Coeficiente C_u para Derribos = 0,20 y C_u para Naves = 0,50
- . Coeficiente C_u para resto de usos = 1,1
- . Coeficiente Ascensores $C_{asc} = 0,00193$ ”.

Actualización de Coeficientes para 2020 - 19/G.01/2019.02

4.2 -Tablas para el cálculo de los Derechos de Intervención Colegial.

▪ Módulo de Costo “Vt” para 2020.

La Tesorera informa de la propuesta de mantener el módulo de costo Vt correspondiente a los expedientes tipo A-Edificación.

Se procede a la votación de la propuesta que arroja el siguiente resultado:

En contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 19 presentes + 33 delegados

A la vista del resultado, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Mantener para el ejercicio 2020 el Módulo de Costo “Vt” correspondiente a los Expedientes Tipo A-Edificación de la Tabla para el cobro de los Derechos de Intervención Colegial”.

Módulo de Costo “Vt” para 2020 - 20/G.01/2019.02

▪ Modificación del precio de los DIC's.

Asimismo, se propone la modificación del precio de los DIC's (con una reducción del 5%) para los Expedientes Tipo A-Edificación.

$$DIC = 0,95 \times C_e \times [C_r + (S \times V_t \times C_u \times C_v)]$$

- PROYECTO DE ASCENSOR.

$$DIC = 0,95 \times C_e \times [C_r + (C_{asc} \times C_v \times P)]$$

▪ Además se propone la modificación en los precios de los DIC's (con una reducción del 15%) para los expedientes de reforma, de aplicación en las fórmulas 2 y 3.

CASOS EXCEPCIONALES

2. la fórmula $DIC = 0,72 \times C_e \times [C_r + (0,003 \times C_v \times P)]$

3. la fórmula $DIC = 0,72 \times C_e \times \{C_r + [(P^{0,8} / 37,54543364) \times C_v]\}$

Se procede a la votación de la propuesta que arroja el siguiente resultado:

En contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 19 presentes + 33 delegados

A la vista del resultado, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. **“Modificar, para el ejercicio 2020, el precio de los Derechos de Intervención Colegial correspondientes a los Expedientes Tipo A-Edificación:**

$$DIC = 0,95 \times Ce \times [Cr + (S \times Vt \times Cu \times Cv)]$$

2. **Modificar las siguiente fórmulas a aplicar para cobro de Derechos de Intervención Colegial para el ejercicio 2020:**

- **PROYECTO DE ASCENSOR**

$$DIC = 0,95 \times Ce \times [Cr + (Casc \times Cv \times P)]$$

- **CASOS EXCEPCIONALES**

2. $DIC = 0,72 \times Ce \times [Cr + (0,003 \times Cv \times P)]$

3. $DIC = 0,72 \times Ce \times \{Cr + [(P^{0,8} / 37,54543364) \times Cv]\}$

Actualización de precios para cobro de DIC's ejercicio 2020 - 21/G.01/2019.02

- **Derechos de Intervención Colegiales de Proyectos Parciales.**

Por otro lado, se propone la actualización del coste de los Derechos de Intervención Colegiales de los Proyectos Parciales de Estructura e Instalaciones sea el 25% del DIC sobre el Proyecto completo (25% del 80% de la fase).

Se procede a la votación de la propuesta que arroja el siguiente resultado:

En contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: -19 presentes + 33 delegados

A la vista del resultado, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar que el coste de los Derechos de Intervención Colegiales de los Proyectos Parciales de Estructura e Instalaciones sea el 25% del DIC sobre el Proyecto completo (25% del 80% de la fase)”.

Actualización de Derechos de Intervención Colegiales de los
Proyectos Parciales 2020 - 22/G.01/2019.02

4.3 -Ratificación de Cuotas Fijas de Delegación para el año 2020.

Finalmente, la Tesorera da cuenta de los importes de Cuotas fijas de las cuatro Delegaciones aprobados por las respectivas Asambleas de Residentes, para su ratificación por la Junta General, de conformidad con lo establecido en el Artículo 81 de los Estatutos del COAVN. Sin ninguna objeción de los presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Ratificar las cuotas de Delegación aprobadas por las respectivas Asambleas de Residentes y cuya aplicación entrará en vigor el próximo 1 de Enero del 2020 con los siguientes valores:

	Alava	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra
Cuota Fija	155,00 €-	120,00 €	0,00 €	120,00 €

Cuotas Fijas de Delegaciones para el año 2020 - 23/G.01/2019.02

5.- Temas Colegiales.

5.1 - Adecuación de los Estatutos COAVN a los Estatutos Generales.

La Decana informa que, una vez realizados todos los trámites del procedimiento a seguir para la modificación estatutaria, incluido el informe favorable del Consejo Superior, corresponde someter a la aprobación de la Junta General, la modificación de los Estatutos del COAVN para su adecuación a los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior aprobados por Real Decreto 129/2018, de 16 de marzo, y publicados en el BOE de 12 de Abril de 2018.

Para mejor comprensión de la propuesta de modificación estatutaria se ha aportado el cuadro comparativo con el texto vigente y la nueva redacción que se propone aprobar.

Seguidamente pregunta a los presentes si tienen alguna observación o duda sobre el texto presentado.

Cristina Mata solicita información sobre la figura del pre-colegiado y sobre la igualdad de trato de hombres y mujeres introducida en el artículo 20. Respecto de esta última, además de mostrarse a favor de la misma, considera que debiera de hacerse extensiva a la representación equilibrada, legalmente establecida del 40-60, tanto en los órganos de gobierno, como en los jurados de Concursos.

La Decana responde que la figura del pre-colegiado, existente ya en otros Colegios, pretende fomentar la vinculación de los estudiantes de Arquitectura con el Colegio. No obstante, de momento es una simple previsión estatutaria que precisa de la posterior reglamentación.

En cuanto a la cuestión de género, la Decana le informa que se está trabajando en el CSCAE, siendo ella una de las participantes en el grupo de trabajo creado al efecto.

Sin ninguna otra intervención, se procede a la votación de la propuesta de modificación estatutaria que arroja el siguiente resultado:

En contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 22 presentes + 32 delegados

A la vista del resultado, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos del COAVN para su adaptación a los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior, según el texto que se anexa al presente acuerdo”.

Modificaciones Estatutarias - 24/G.01/2019.02

5.2 - Plan de Actuación COAVN 2020.

La Decana indica que el Plan de Actuación de 2020 define las acciones a realizar el próximo año.

Antes de proceder a su explicación, presenta unos gráficos conteniendo los siguientes datos:

- Colegiados.
- Nº viviendas.
- Población.
- Transacciones (Vivienda nueva/vivienda usada).

- Volumen de negocio en construcción residencial.
- Licitaciones públicas.
- Nuevas colegiaciones.

Así mismo presenta los gráficos sobre la situación actual de la profesión, según los datos obtenidos de la encuesta realizada por el CSCAE, los datos del estudio sobre la percepción de la ciudadanía respecto de la profesión de Arquitecto, y el informe DAFO sobre reflexión estratégica.

Con todos estos datos se ha elaborado el Plan de Actuación a cuya explicación procede, destacando los siguientes trabajos y proyectos:

- Plataforma digital de proyectos visados. Se trata de ampliar a otras Administraciones el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Vitoria.
- Estudio sobre costos. Se está elaborado en el CSCAE por encargo del Ministerio de Fomento para su utilización en las licitaciones públicas.
- Plataforma interterritorial de visado. CSCAE.
- Libro de órdenes digital. CSCAE.
- Carnet colegial. Proyecto del CSCAE.
- Agenda Urbana de Euskadi. COAVN.
- Aportaciones a diferentes proyectos de ley. CSCAE a nivel estatal y COAVN a nivel territorial.
- Aportaciones a instrumentos de ordenación urbanística. COAVN.

José M^a González-Pinto pone de manifiesto la relación con las Escuelas de Arquitectura como acción que precisa de mayor desarrollo. A este respecto, apunta la necesidad de unificación del título que da acceso a la profesión, así como la regulación de las plazas a ofertar por las Escuelas, y la adecuación del plan de estudios. Cuestiones todas ellas a abordar por los Colegios.

Respecto del COAVN, José M^a González-Pinto propone lo siguiente:

- Actualización del módulo del presupuesto a efectos estadísticos. Se debe recuperar al igual que el Fa)
- Implicación del Colegio en apoyo de las diferentes formas de ejercicio profesional (sociedades profesionales), informando al colectivo para que pueda optar por la fórmula más conveniente.
- Participación colegial. Considera más importante hacer un mayor esfuerzo para lograr la implicación de los colegiados, que la figura del pre-colegiado.

Tras tomar buena nota la Decana de las propuestas del colegiado, se procede a la votación del plan de actuación 2020, que es aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar el Plan de Actuación COAVN 2019”.

Plan de Actuación COAVN 2020 - 25/G.01/2019.02

6.- Información de Representantes Colegiales.

▪ Agrupación de Arquitectos Urbanistas.

María Urmeneta, Presidenta de la Agrupación, comienza su exposición señalando que la Agrupación cuenta con 156 agrupados e informa sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2019, destacando las más importantes:

- Curso “Turismo ese gran invento”.
- Premio Ciudad, Ecología y Urbanismo. Edición XIV.
- Viaje profesional a Nantes (8-11 noviembre 2019).

- Boletín bimensual de difusión entre los agrupados.
- Día mundial del Urbanismo.
- Presencia de la Agrupación en las redes sociales.
- Listado de colegiados voluntarios.
- Aportaciones a diferentes normativas.
- Colaboración con el Departamento de Ordenación Territorial de Navarra para temas de formación y pliegos de condiciones de los concursos de Urbanismo.

▪ **Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses.**

Olatz Etxeberria, Presidenta de la Agrupación, comienza su exposición señalando que la Agrupación cuenta en la actualidad con 125 agrupados.

A continuación informa sobre las actividades desarrolladas por la Agrupación durante el ejercicio 2019, destacando la nutrida presencia del COAVN en Jornadas CGPJ-CSCAE de Tarragona celebradas el pasado mes de Noviembre. Así mismo, agradece la implicación y apoyo del Colegio para la celebración de las próximas Jornadas del año 2021 en Bilbao, y advierte del gran esfuerzo que supone su organización, lo que nos ocupará todo el año 2020 y parte del 2021.

▪ **Asemas.**

Continúa Olatz Etxeberria, Vocal COAVN en el Consejo de Administración de Asemas, informando sobre la actividad de la aseguradora, destacando, por su interés, el Convenio de Patrocinio anual con los Colegios para subvencionar en parte la formación de los colegiados. Hace referencia a la bajada de cuotas por reducción de la siniestralidad y finalmente ofrece su disposición para canalizar todas las consultas sobre ASEMAS que quiera realizar el colectivo.

José M^a González-Pinto pregunta por la propuesta de la que se habló en la última Asamblea de Asemas, sobre suavizar el pase a la situación de jubilado, respondiendo Olatz Etxeberria que Asemas está trabajando en ello.

7.- **Ruegos, Preguntas y Propositiones.**

7.1 -**Escrito del colegiado Iñaki Uriarte Palacios.**

Ante la ausencia del colegiado no se trata este punto.

Por su parte, el Secretario pregunta si alguno de los presentes quiere efectuar algún ruego, pregunta o proposición, sugiriendo Olatz Etxeberria la difusión al colectivo de las conclusiones de las Jornadas del CGPJ-CSCAE de Tarragona, trabajo realizado por Joaquín Gortari.

Finalmente y tras informar la Decana que el próximo año se cumple el 90 Aniversario de la fundación del COAVN, felicita las fiestas a los presentes y expresa sus mejores deseos para el 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:10h.